



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **13742**

BUENOS AIRES, **20 DIC 2016**

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-3850-16-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma WISE IMAGE S.A. solicita la revalidación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1976-2, denominado: Sistema Ultrasonido para Medición de Velocidad Sanguínea en Arterias, marca COMPUMEDICS GERMANY.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1976-2, correspondiente al producto médico denominado: Sistema Ultrasonido para Medición de Velocidad Sanguínea en Arterias, marca COMPUMEDICS GERMANY, propiedad de la firma WISE IMAGE S.A. obtenido a



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
S.A.M.A.T.*

través de la Disposición ANMAT N° 5407 de fecha 02 de Agosto de 2011, según lo establecido en el Anexo que forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Revalidación el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1976-2.

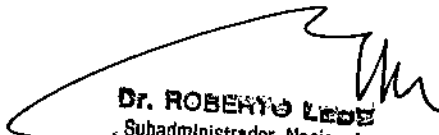
ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición y Anexo; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de Autorización de Revalidación al certificado. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-3850-16-8

DISPOSICIÓN N°

sao

**=13742**

  
Dr. ROBERTO LEÓN  
Subadministrador Nacional  
ANMAT.



Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas  
 Regulación e Institutos  
 S.A.M.A.T.

**ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE REVALIDACIÓN**

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **13742**, a los efectos de su anexo en el Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1976-2 y de acuerdo a lo solicitado por la firma WISE IMAGE S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en RPPTM bajo:

Nombre genérico aprobado: Sistema Ultrasonido para Medición de Velocidad Sanguínea en Arterias.

Marca: COMPUMEDICS GERMANY.

Disposición Autorizante de (RPPTM) N° 5407/11.

Tramitado por expediente N° 1-47-0-8310/11-6.

| DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR                                      | DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA | MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------|
| Vigencia del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos | 02 de Agosto de 2016           | 02 de Agosto de 2021                    |

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Revalidación del RPPTM a la firma WISE IMAGE S.A., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1976-2, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días **20 DIC 2015**

Expediente N° 1-47-3110-3850-16-8

DISPOSICIÓN N° **13742**

**Dr. ROBERTO LASE**  
 Subadministrador Nacional  
 A.N.M.A.T.